

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 19 DIC 2019

**VISTO**, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002963/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 62/2019 relativa a la “Adquisición de quinientas (500) cajas de archivo metálicas para la guarda de expedientes parlamentarios de la H.C.D.N.”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 174/19 de fecha 21 de octubre de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 81/125; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.


Que a fojas 129/130 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (24/10/19 y 25/10/2019) y a fojas 128 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

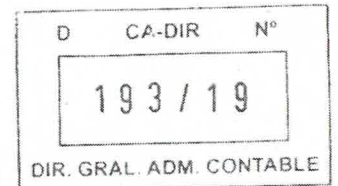
Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 131 y las acreditaciones de fojas 132.

Que a fojas 135 luce el Acto de Apertura de ofertas celebrado con fecha 12 de noviembre de 2019, en la cual consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a: ROYAL DOOR S.R.L., obrante a fojas 137/163, BUSTELO MARCELO OSCAR, obrante a fojas 164/173, TROTTA GABRIEL GUIDO obrante a fojas 174/183 y VIALMAR S.A., obrante a fojas 184/191.

Que a fojas 199 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 214/217 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 92/2019, se expidió aconsejando: desestimar en el renglón único las ofertas de MARCELO OSCAR BUSTELO y GABRIEL GUIDO TROTTA por no encontrarse habilitadas para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales, la oferta de ROYAL DOOR S.R.L. por no cumplir técnicamente con lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones; y preadjudicar a VIALMAR S.A. el renglón único por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 218/219.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 62/2019 relativa a la "Adquisición de quinientas (500) cajas de archivo metálicas para la guarda de expedientes parlamentarios de la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2º.-** Desestímense las ofertas de ROYAL DOOR S.R.L., CUIT N° 30-70842095-2; MARCELO OSCAR BUSTELLO, CUIT N° 20-20012236-5; GABRIEL GUIDO TROTTA, CUIT N° 20-31964995-7 para el renglón único en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
193 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

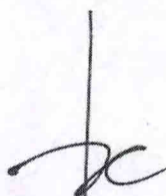
**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a VIALMAR S.A., CUIT N° 30-68481658-2, en el renglón único por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$1.562.500), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso pertinente

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del citado Reglamento.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN